

INFORME AUDIENCIA ART. 180 CPACA// RAD. 2021-00038 // DTES. EMMA FERNANDA CARDONA JARAMILLO Y OTROS

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Mié 03/04/2024 9:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Muy buenos días,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, 3 de abril de 2024, en el Juzgado Séptimo Administrativo de Armenia, se realizó audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA de manera virtual, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes.

2. Se reconoce personería a la suscrita para actuar en representación de La Equidad Seguros Generales O.C

3. Saneamiento: Sin vicios.

4. Excepciones previas: No hay lugar.

5. Fijación del Litigio: Corresponde determinar si las entidades demandadas son administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios de orden inmaterial reclamados por los demandantes como consecuencia de una falla en el servicio médico que desencadeno en el fallecimiento del menor Santiago Jaramillo Cardona, quien se encontraba internado en las instituciones demandadas. En caso de resultar afirmativo el planteamiento inicial, se deberá analizar si las llamadas en garantía se encuentran legitimadas en la causa por pasiva y si deben responder por su llamante.

6. Conciliación: Se declara fracasada.

7. Decreto de pruebas: En favor de Equidad Seguros se decretaron las siguientes:

- Documentales aportados con la contestación de la demanda y llamamiento en garantía.
- Interrogatorio de parte de la señora Emma Fernanda Cardona y el señor Jefferson Restrepo (prueba conjunta con Sanitas EPS y la ESE San Juan de Dios)
- Prueba de oficio: Se oficiará al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que rinda dictamen pericial, en el cual se valorara la historia clínica del menor Santiago Jaramillo Cardona y absolverá el cuestionario que elaboró el despacho.

8. Fijación de fecha para audiencia de pruebas: Se realizará de manera virtual el día 22 de noviembre de 2024 a las 10:00am.

El acta se compartirá una vez se cargue el SAMAI.

Finalización: 9:37am

El tiempo Invertido: 1 hora y 57 minutos

Preparación audiencia: 1 hora

Audiencia: 37 minutos

Informe: 20 minutos

Cordialmente,

Camila Cárdenas*Abogada Junior**Derecho Público*

3218454229

ccardenas@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments